

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA <> GARES

D. Fco. Javier SANCHEZ-OSTIZ GUTIERREZ, mayor de edad, con domicilio en Obanos (c/ Monasterio de Leyre, nº 15) y con Documento Nacional de Identidad nº 15.785.670, ante Vd. comparece y

EXPONE

Primero.-

Que leyendo el Acta de la sesión plenaria de 29 de septiembre de 2.010 que, después de más de tres meses de haberla solicitado y de la interposición de recursos, tan amablemente se ha dignado facilitarme, me encuentro la siguiente mención (Pág. 16) a la intervención del Corporativo Sr. Arregui:

Mikel Arregui añade a la Moción que " Cuando el tema de las inmatriculaciones fue debatido en el pleno de octubre de 2.007 quedó claro que el Secretario del Ayuntamiento debía elaborar un informe sobre la situación de las propiedades inmatriculadas por la Iglesia en nuestro pueblo, y de manera particular sobre el Parque (del que existe documentación referente a la titularidad municipal) y sobre la ermita de Gomazin, ubicada en terreno comunal. En el periodo transcurrido desde el pleno hasta la baja por enfermedad del Secretario titular, año y medio después, no se ha presentado dicho informe. Confiamos que a pesar de la carga de trabajo que tienen la Secretaria municipal, dispongamos pronto de toda la documentación para dar los pasos necesarios para una correcta solución de esta situación.

Segundo.-

Que el suscribiente por mucho que lea y relea el Acta de la sesión plenaria de 29 de octubre de 2.007, no encuentra encargo ni encomienda alguna al Secretario.

Tercera.-

Que es posible que a lo que se refiera el Sr. Arregui fue a conversación mantenida entre ambos, con posterioridad a señalada fecha, en la que le comunique la conveniencia de encatastrar la Emita de Gomacín independientemente del Comunal y como edificación de titularidad comunal a lo que se me contesto que el acuerdo ya había sido adoptado y que no consideraba oportuno realizar tal modificación catastral (gracias a que tal opinión no la respeté e incoe “de oficio” la modificación catastral solicitándola a “Estudio 5”, y, es posible, que se haya efectuado), como tampoco le parecía oportuno seguir con el expediente por mi parte, el cual lo deje, para mi gusto totalmente documentado, en orden a una reunión que iba a programar la Alcaldía (quien, por cierto, alabó en una sesión la correcta preparación de la documentación) con el Arzobispado.

SOLICITA

- 1º.- Que por los Corporativos y, en especial, por el Sr. Arregui se dejen de repercutir en el suscribiente la totalidad de defectos o errores que aparecen, muchos de ellos sólo a ellos achacables (recordemos los achaques sobre la no formación del inventario, los incumplimientos del IVA, la irregularidad manifestada en la Junta de Gobierno del 26/05/2009 por no guardar copia de las certificaciones expedidas, los Informes emitidos en el expediente del Polideportivo Osabidea, Personal Escuela de Música, etc.. etc.. etc....)

- 2º.- Que si, por la Corporación, se va a seguir manteniendo la indecorosa costumbre de “poner a caldo” a personas ausentes, se tenga la valentía de comunicar a la mismas el texto del Acta en la que se efectúe mención de tal proceder, y ello en orden a la tan aludida por los mismos miembros de “transparencia en la gestión municipal”.

Obanos 1 de febrero de 2011

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive-like initial followed by several vertical strokes, all resting on a horizontal baseline.